



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **JESUS NICOLAS BARCENAS BENAVIDES** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-206919** con código catastral No. **01-04-1048-0007-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-26-0057
FECHA DE RADICACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	26 DE FEBRERO DE 2026
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	JESUS NICOLAS BARCENAS BENAVIDES
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	MANZANA K LOTE 7 QUITO LOPEZ
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. REHUSA FIRMAR.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRES MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: